



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
**Junta de Clasificación y Disciplina
de Nivel Inicial, Primaria, Modalidades y Gabinete**

"2026-20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

RIO GRANDE, 18 DE MARZO DE 2026

COMUNICACION Nº 10/2026

LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MODALIDADES Y GABINETE, COMUNICA QUE SE ENCUENTRA ABIERTO EL LLAMADO A INSCRIPCIÓN AL LISTADO PERMANENTE PARA DOCENTES, DEL DEPARTAMENTO DE RIO GRANDE Y TOLHUIN A FIN DE CUBRIR LOS SIGUIENTES CARGOS y HORAS CÁTEDRA:

MAESTRO COMPLEMENTARIO DE INGLÉS

Requisitos:

Anexo II de la Resolución -M.E.C.C y T. Nº 819/2023

Punto 1.- Acreditar el tercer año de la carrera completo y aprobado del Profesorado de Lengua Inglesa/inglés terciario o universitario. La inscripción con esta situación se podrá realizar con un máximo de tres (03) veces consecutivas a partir de la primera inscripción. En cada inscripción posterior, deberá presentar la constancia de alumno regular y como mínimo dos (02) espacios curriculares aprobados.

Punto 2.- Acreditar el segundo año de la carrera completo y aprobado del Profesorado de Lengua Inglesa/inglés terciario o universitario. Poseer Título Secundario y ser estudiante regular del Profesorado de Lengua Inglesa/inglés terciario o universitario. En cada inscripción posterior, deberá presentar la constancia de alumno regular y como mínimo dos (02) espacios curriculares aprobados por año académico.

Punto 3.- Poseer Título Supletorio de acuerdo al Anexo I de Títulos - Ley Nacional 14.473 y sus modificaciones. Al momento de la primera inscripción se deberá acreditar ser estudiante regular del Profesorado de Lengua Inglesa/inglés terciario o universitario. A partir de la segunda inscripción y en las sucesivas, deberá acreditar (02) espacios curriculares aprobados del Profesorado de Lengua Inglesa/inglés terciario o universitario por año académico.

Punto 4.- Poseer Título Docente de Nivel Inicial y/o Primario y/o modalidad, Título Docente de otros espacios curriculares del Nivel y certificado de aprobación del examen que acredite como mínimo un nivel de Lengua Inglesa Intermedio Superior B2 según el Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación, Consejo de Europa 2001 *. Este Nivel de Lengua puede acreditarse con: certificados del First Certificate in English (FCE) o Teaching Knowledge Test (TKT) de la Universidad de Cambridge, Certificado del Test of English as a Foreign Language (TOEFL) de las Universidades de Michigan y Princeton-USA o certificaciones de Universidades Públicas o Privadas Nacionales Oficiales en las que se explicita el nivel Intermedio Superior B2 aprobado.



Punto 5.- Poseer Título Supletorio de acuerdo al Anexo I de Títulos - Ley Nacional 14.473 y sus modificaciones. Acreditar, al menos, cinco (5) certificados de capacitación como asistente, expositor y/o coordinador/organizador de 15 horas cátedra o más cuya temática se relacione con la didáctica y la práctica docente de Nivel Inicial y Primario, se dicten en inglés y/o español y estén avaladas por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. Una vez inscripto en esta condición, en la segunda inscripción y en las sucesivas, deberá continuar presentando al menos una capacitación de las mismas características, descrita anteriormente, por año académico.

Punto 6.- Poseer Título Supletorio de acuerdo al Anexo I de Títulos – Ley Nacional 14.473 y sus modificaciones.

MAESTRO DE FOLCLORE - NIVEL PRIMARIO

Requisitos:

- Poseer Título de Maestro de Año con Título de Profesor de Danza Folclóricas (con reconocimiento del Ministerio de Educación) o capacitación en danzas folclóricas.
- Poseer Título de Profesor de Folclore (con reconocimiento del Ministerio de Educación)
- Poseer Título de Profesor de Música (con reconocimiento del Ministerio de Educación), con capacitación en Folclore.
- Poseer Título de Profesor de Música (con reconocimiento del Ministerio de Educación) y capacitación en Folclore.
- Poseer Título de Interprete de Danzas Folclórica y Tango (con reconocimiento del Ministerio de Educación).

MAESTRO COMPLEMENTARIO DE TECNOLOGIA

Requisitos:

Resolución M.ED. Nº 781/01 (Anexo I – Punto I) NIVEL PRIMARIO

Poseer título supletorio de acuerdo al Anexo de Títulos Ley 14473 y modificaciones.

- ✓ Certificado de competencia de la ENET en Profesiones y Manualidades Femeninas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
**Junta de Clasificación y Disciplina
de Nivel Inicial, Primaria, Modalidades y Gabinete**

"2026-20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº26206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

- ✓ Maestra especializada en labores a Máquina (Provincia de Mendoza)
- ✓ Maestro Normal Nacional.
- ✓ Profesor en Artes Visuales.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN NUESTRA PÁGINA https://junta.tierradelfuego.edu.ar/solic_lp_ush_rg.htm EN LAS OFICINAS DE JUNTA SITO EN THORNE 1949 OFIC. 8. EN EL HORARIO DE 08:30 A 14 HS.

AQUELLOS INTERESADOS EN INSCRIBIRSE **QUE NO POSEAN LEGAJOS EN JUNTA DEBERÁN COMUNICARSE AL TEL. 2964-420468** EN HORARIO ADMINISTRATIVO ANTES DESCRIPTO, DONDE SE LE DETALLARA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA TAL FIN Y PRESENTAR EL RESPECTIVO FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN https://junta.tierradelfuego.edu.ar/formulario_3_de_lp_abre_legajo_rio%20grande.pdf